

TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

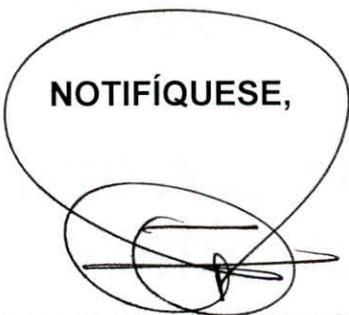
Expediente N° 500013103005 2016 00037 01

Villavicencio, diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Se admite en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, respecto de la sentencia del 18 de julio de 2016 proferida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Villavicencio, Meta, dentro del proceso Ordinario de Resolución de contrato con acumulación de Ordinario de Nulidad, promovidos por WILLIAM SEPULVEDA AGUIRRE contra ALIRIO JARA.

Ejecutoriado este auto, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal respectivo.

NOTIFÍQUESE,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado